



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Certificación Resolución CI IHSS No.1009/19-12-2017

CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario General y Delegado de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica la **RESOLUCIÓN CI IHSS No.1009/19-12-2017** aprobada en Sesión Extraordinaria No.265 de fecha 19 de diciembre de 2017, que literalmente dice: "**RESOLUCIÓN CI IHSS No.1009/19-12-2017.-** La Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), **CONSIDERANDO (1):** Que mediante Decretos Ejecutivos PCM-011-2014; PCM-012-2014, PCM-025-2014 y PCM-049-2014 de fechas 15 de enero, 10 de abril, 30 de mayo y 4 de agosto de 2014 respectivamente, publicados en el Diario Oficial La Gaceta, el Presidente de la República en Consejo de Ministros decretó, entre otros: Intervenir al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por razones de interés público, nombrando para este efecto, una Comisión Interventora con amplios poderes conforme a lo establecido en el Artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública. **CONSIDERANDO (2):** Que en el Artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública, reformado mediante Decreto 266-2013 contentivo de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno, establece que la Comisión Interventora tiene las facultades que les corresponden a los administradores de las mismas, ejerciendo su representación legal. **CONSIDERANDO (3):** Que la Ley del Seguro Social establece en su Artículo 1 que la Seguridad Social es un instrumento del Estado al servicio de la justicia social, que tiene como finalidad garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, a la protección de los medios de subsistencia y a los servicios sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo. **CONSIDERANDO (4):** Que mediante Resolución CI IHSS 724/29-09-2017, se aprobaron las bases de Licitación Privada 021-2017, justificando el proceso ante la necesidad de rehabilitar espacio en el hospital Regional del Norte que permita brindar los servicios de Hemodinamia, que actualmente están subrogados ocasionando grandes erogaciones que afectan las finanzas del instituto, con esta rehabilitación se podrá contar con los servicios propios de esta especialidad, para todos los derechohabientes del instituto. **CONSIDERANDO (5):** Que mediante Resolución CI IHSS 775/29-09-2017 se declaró fracasado el proceso de Licitación Privada No.021-2017 "PROYECTO "REHABILITACIÓN DE ESPACIO PARA SALA DE HEMODINAMIA EN EL EDIFICIO DEL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE", DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, IHSS" en virtud que Constructora Mado S de RL, presentó una garantía de mantenimiento de oferta, mediante fianza No FI-1055720-24057-0, emitida por Seguros Lafise por un monto de SESENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L64,000.00) con una vigencia a partir del 18 de septiembre de 2017 hasta el 16 de enero de 2018, la cual presenta un error al describir el proceso de licitación como publica siendo esta una privada y la Empresa Construcciones Midence S de RL presentó la garantía de mantenimiento de ofertas con error en la vigencia, misma que inicia el 18 de septiembre de 2017 al 23 de enero de 2017, siendo lo correcto del 18 de septiembre de 2017 al 23 de enero de 2018, razón por la cual ambas empresas se descalificaron para este proceso. **CONSIDERANDO (6):** Que para este proceso de Licitación Privada se invitaron a participar mediante los Oficios No.556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563 y 564 de fecha 25 de octubre de 2017 respectivamente, a las siguientes empresas: 1) Constructora Kosmox, 2) Constructora Mado, 3) Constructora Miraflores, 4) Ingeniería para el Desarrollo Terrestre, 5) Construcciones e Inversiones de Centroamérica, (CICA), 6) Construcciones Midence, 7) JF Construcciones, 8) Suministros, Ingeniería Tecnología (SIT) 9) Sistemas Estructuras Acecensus, S. de R.L. de C.V. Se enfatiza que la empresa. Construcciones,

Compras



miembros de la Comisión de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 10 de noviembre de 2017 recibieron ofertas de las empresas: 1) Construcciones Consultorías, Suministros y Servicios (CCSS), 2) Construcciones Midence, 3) Constructora Kosmox, 4) Constructora Suministros, Ingeniería Tecnología (SIT) y 5) Ingeniería para el Desarrollo Terrestre (INDET) entregando sobre sellado conteniendo la oferta del proceso de licitación. **CONSIDERANDO (8):** Que mediante Acta No.2 del Análisis y ofertas del proceso en fecha 10 de noviembre de 2017 se recibió ofertas de las empresas

Primer Oferente: Construcciones, Consultoría, Suministros y Servicios (CCSS), presenta una oferta económica sin incluir el impuesto sobre venta de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 20/100 (L4,954,158.20) con una Fianza de mantenimiento de oferta Número ZC-FL-67473-2017, emitida el 9 de noviembre de 2017 por Seguros Crefisa por un monto de CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L150,000.00) con una vigencia a partir del 10 de noviembre de 2017 hasta el 10 de abril del 2018, dicha oferta consta de 100 folios. **Segundo Oferente:** Constructora Midence, presenta una oferta económica sin incluir el impuesto sobre venta de DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE Y UN LEMPIRAS CON 24/100 (L2,961,321.24) con una garantía de mantenimiento de oferta Número 458/2017, emitida el 10 de noviembre de 2017 por Banco de Occidente por un monto de OCHENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L80,000.00) con una vigencia de ciento veinte y cinco días (125) partir de del 10 de noviembre de 2017 hasta el 15 de marzo de 2018, dicha oferta consta de 298 folios. **Tercer Oferente:** Constructora Kosmox, presenta una oferta económica sin incluir el impuesto sobre venta de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL DIECISIETE LEMPIRAS CON 01/100 (L2,808,017.01) con una Fianza de mantenimiento de oferta Número ZC-FL-67460-2017, emitida el 9 de noviembre de 2017 por Seguro Crefisa, por un monto de OCHENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L80.000.00) con una vigencia a partir del 10 de noviembre de 2017 hasta el 10 de marzo de 2018, presenta oferta económica, **Cuarto Oferente:** Suministros, Ingeniería, Tecnología (SIT) presenta una oferta económica sin incluir el impuesto sobre venta de TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS CON 06/100 (L3,437,890.06) con una garantía de mantenimiento de oferta Número ZC-FL-67419-2017, emitida el 8 de noviembre de 2017 por Seguros Crefisa por un monto de OCHENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L80.000.00) con una vigencia a partir de del 10 de noviembre de 2017 hasta el 14 de abril de 2018 y **Quinto Oferente:** Constructora Ingeniería para El Desarrollo Terrestre (INDET), presenta una oferta económica sin incluir el impuesto sobre venta de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 37/100 (L2,481,588.37) con una Fianza de mantenimiento de oferta Número 1006660, emitida el 8 de noviembre de 2017 por Seguros Ficohsa por un monto de CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L50.000.00) con una vigencia a partir de del 10 de noviembre de 2017 hasta el 25 de marzo 2018. **CONSIDERANDO (9):** Que mediante Acta No.3 de Análisis Técnico y Legal de las ofertas, de fecha 15 de noviembre de 2017 las empresas que presentaron ofertas y fueron analizadas de acuerdo a lo siguiente: Primer Oferente **CONSTRUCTORA MIDENCE**, presenta una oferta económica sin incluir el impuesto sobre venta de DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE Y UN LEMPIRAS CON 24/100 (L2,961,321.24) presentando Garantía de Mantenimiento de Oferta, con indicación de la cláusula obligatoria del dos por ciento (2%) del monto de la oferta, cumple, folio 6 Garantía No.458/2017 por OCHENTA MIL LEMPIRAS

a satisfacción del cliente los trabajos de construcción o remodelación ejecutados de los últimos cinco años, que no sea menor al 10% del valor total de la oferta, cumple, comité olímpico (folio 88), cuerpo de bomberos (folio 85); Presentar dos contratos de trabajos de construcción o remodelación realizados en los últimos cinco años, indicando dirección, monto de la obra, persona contacto que no sea menor 10% del valor total de la oferta, cumple parcialmente, ya que de los contratos presentados en los Folios 86-88, solo un contrato cumple sustancialmente, deberá subsanar un contrato, Deberá presentar declaración jurada autenticada que en caso de salir adjudicado se compromete a cumplir con todas las condiciones y especificaciones técnicas indicadas en las bases, cumple, Folio 57 autentica 296. Segundo Oferente **CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍA, SUMINISTROS Y SERVICIOS (CCSS)**, presentó una oferta económica sin incluir el impuesto sobre venta de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 20/100 (L4,954,158.20) presentando con indicación de la cláusula obligatoria del dos por ciento (2%) del monto de la oferta, cumple, No. ZC-FL-67473-2017, emitida el 9 de noviembre de 2017 por Seguros Crefisa por un monto de CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L150.000.00) con una vigencia a partir del 10 de noviembre de 2017 hasta el 10 de abril del 2018, deberá subsanar en vista que no incluyó el numeral 2 de la declaración dentro de lo remitido. Deberá subsanar la no inclusión del numeral dos (2) de la declaración, y la Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio de la empresa, no cumple, se encuentra vencida, en cuanto a la Capacidad Financiera de la Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 10% del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta, folio 79, deberá subsanar ya que el documento presentado es de fecha 8 de junio 2017. Tercer Oferente: **CONSTRUCTORA KOSMOX**, presentó una oferta económica sin incluir el impuesto sobre venta de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL DIECISIETE LEMPIRAS CON 01/100 (L2,808,017.01), Fianza de mantenimiento de oferta No. ZC-FL-67460-2017, emitida el 9 de noviembre de 2017 por Seguro Crefisa, por un monto de OCHENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L80.000.00) con una vigencia a partir del 10 de noviembre de 2017 hasta el 10 de marzo de 2018, cumple, Folio 138, en cuanto al análisis de la capacidad financiera: donde se presenta a) Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 10% del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta, folio 96, deberá subsanar, ya que la constancia presentada es emitida en fecha 8 de agosto de 2017 la documentación de esta empresa no venía autenticada, por lo que deberá subsanar. Cuarto Oferente: **SUMINISTROS, INGENIERÍA, TECNOLOGÍA (SIT)**, presentó una oferta económica sin incluir el impuesto sobre venta de TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS CON 06/100 (L3,437,890.06), presentando la siguiente documentación: Garantía de Mantenimiento de Oferta, con indicación de la cláusula obligatoria del dos por ciento (2%) del monto de la oferta, cumple, folio 3, No. ZC-FL-67419-2017, emitida el 8 de noviembre de 2017 por Seguros Crefisa por un monto de OCHENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 80.000.00) con una vigencia a partir del 10 de noviembre de 2017 hasta el 14 de abril

cuanto a la idoneidad técnica la empresa de acuerdo al requisito de presentar dos (2) cartas de clientes, firmadas y selladas, en papel membretado de la empresa, donde se especifique que se han recibido a satisfacción del cliente los trabajos de construcción o remodelación ejecutados de los últimos cinco años, que no sea menor al 10% del valor total de la oferta, debiendo subsanar. Quinto Oferente: **CONSTRUCTORA INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE (INDET)**, presentó una oferta económica sin incluir el impuesto sobre venta de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 37/100 (L2,481,588.37), presentando la siguiente documentación: Garantía de Mantenimiento de Oferta, con indicación de la cláusula obligatoria del dos por ciento (2%) del monto de la oferta, cumple, folio 4, Fianza de mantenimiento de oferta Número 1006660, emitida por Seguros Ficohsa por un monto de CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L50.000.00) con una vigencia a partir de del 10 de noviembre de 2017 hasta el 25 de marzo 2018, presentó la documentación solicitada, **CONSIDERANDO (10):** Que asimismo en Acta No. 3 la finalizado el análisis se determinó que la empresa CONSTRUCTORA INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE (INDET), presentó la documentación solicitada, sin embargo la empresa SUMINISTROS, INGENIERÍA, TECNOLOGÍA (SIT) debía subsanar 1. Constancia de colegiación vigente de la empresa con el colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH), ya que la constancia presentada hace referencia a otro proyecto, IDECOAS/FHIS. 2) 2 cartas de clientes, firmadas y selladas, en papel membretado de la empresa, donde se especifique que se han recibido a satisfacción del cliente los trabajos de construcción o remodelación ejecutados de los últimos cinco años, que no sea menor al 10% del valor total de la oferta, ya que las constancias presentadas no cumplen con los requisitos solicitados. 3. Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 10% del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta, ya que el documento presentado es del mes de agosto 2017, por lo que deberá actualizarla al mes de noviembre de 2017. 4) Presentar certificado de Autenticidad del inciso b de la Idoneidad Técnica ya que no autentico dicho documentos. La empresa CONSTRUCCIONES CONSULTORÍA, SUMINISTROS Y SERVICIOS (CCSS) debía subsanar: 1. Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16, ya que no incluyo el numeral 2, de acuerdo al formulario en las bases de licitación, 2. Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio de la empresa, ya que se encuentra vencida, 3. Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 10% del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta, ya que el documento presentado es del mes de junio, por lo que deberá actualizarla al mes de noviembre de 2017, 4. Presentar Certificado de Autenticidad de los incisos b y c de la Idoneidad Técnica ya que no autentico dicho documentos. La empresa KOSMOX debía subsanar: 1. Presentar dos contratos de acuerdo a las actas de recepción incluidas en su oferta, según folio 84-86; cuyo valor no sea menor 10% del valor total de la oferta, 2. Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de

al 20% del monto de su oferta, ya que el documento presentado es del mes de agosto, por lo que deberá actualizarla al mes de noviembre de 2017, 3) Presentar certificado de Autenticidad de la oferta presentada, incluyendo documentación Legal, técnica y económica, ya que no la autentico. La empresa CONSTRUCCIONES MIDENCE debía subsanar: Presentar un contrato de acuerdo a las actas de recepción incluidas en su oferta, según folio 85 al 105; cuyo valor sea menor 10% del valor total de la oferta, ya que de los contratos presentados solo uno cumple. TERCERO: Una vez finalizado el tiempo establecido para la presentación de las subsanaciones correspondientes, la comisión de evaluación se reunió para revisar y analizar las subsanaciones solicitadas a las empresas arriba en mención determinando que SUMINISTROS, INGENIERÍA, TECNOLOGÍA (SIT), CONSTRUCCIONES MIDENCE, CONSTRUCTORA KOSMOX, cumplieron en tiempo y forma, no de igual manera la empresa Construcciones, Consultoría, Suministros y Servicios (CCSS), ya que no presentó las subsanaciones solicitadas, por lo que su oferta no pasa a la siguiente evaluación y en base al análisis anterior las empresas que califican legal y financiera son, SUMINISTROS, INGENIERÍA, TECNOLOGÍA (SIT), CONSTRUCCIONES MIDENCE, CONSTRUCTORA INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE (INDET) y CONSTRUCTORA KOSMOX, mismas que pasan a la evaluación técnica. **CONSIDERANDO (11):** Que asimismo en el Acta No.3 relativa a las evaluaciones de ofertas y documentación legal la Comisión Evaluadora determinó que la empresa CONSTRUCTORA INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE (INDET), presentó la documentación solicitada, sin embargo la empresa SUMINISTROS, INGENIERÍA, TECNOLOGÍA (SIT) debía subsanar 1. Constancia de colegiación vigente de la empresa con el colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH), ya que la constancia presentada hace referencia a otro proyecto, IDECOAS/FHIS. 2. 2 cartas de clientes, firmadas y selladas, en papel membretado de la empresa, donde se especifique que se han recibido a satisfacción del cliente los trabajos de construcción o remodelación ejecutados de los últimos cinco años, que no sea menor al 10% del valor total de la oferta, ya que las constancias presentadas no cumplen con los requisitos solicitados. 3. Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 10% del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta, ya que el documento presentado es del mes de agosto 2017, por lo que deberá actualizarla al mes de noviembre de 2017. 4) Presentar certificado de Autenticidad del inciso b de la Idoneidad Técnica ya que no autentico dicho documentos. LA EMPRESA CONSTRUCCIONES CONSULTORÍA, SUMINISTROS Y SERVICIOS (CCSS) debía subsanar: 1. Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16, ya que no incluyo el numeral 2, de acuerdo al formulario en las bases de licitación, 2. Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio de la empresa, ya que se encuentra vencida, 3. Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 10% del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta, ya que el documento presentado es del mes de junio, por lo que deberá actualizarla al mes de noviembre de 2017, 4. Presentar Certificado de Autenticidad de los

oferta, según folio 84-86; cuyo valor no sea menor 10% del valor total de la oferta, 2. Constancia de institución bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 10% del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta, ya que el documento presentado es del mes de agosto, por lo que deberá actualizarla al mes de Noviembre de 2017, 3) Presentar certificado de Autenticidad de la oferta presentada, incluyendo documentación Legal, técnica y económica, ya que no la autentico. La empresa CONSTRUCCIONES MIDENCE debía subsanar: Presentar un contrato de acuerdo a las actas de recepción incluidas en su oferta, según folio 85 al 105; cuyo valor sea menor 10% del valor total de la oferta, ya que de los contratos presentados solo uno cumple. Una vez finalizado el tiempo establecido para la presentación de las subsanaciones correspondientes, la comisión de evaluación se reunió para revisar y analizar las subsanaciones solicitadas a las empresas determinando que SUMINISTROS, INGENIERÍA, TECNOLOGÍA (SIT), CONSTRUCCIONES MIDENCE, CONSTRUCTORA KOSMOX, cumplieron en tiempo y forma, no de igual manera la empresa Construcciones, Consultoría, Suministros y Servicios (CCSS), ya que no presentó las subsanaciones solicitadas, por lo que su oferta no pasa a la siguiente evaluación, en conclusión las empresas que califican legal y financiera son, SUMINISTROS, INGENIERÍA, TECNOLOGÍA (SIT), CONSTRUCCIONES MIDENCE, CONSTRUCTORA INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE (INDET) y CONSTRUCTORA KOSMOX, mismas que pasan a la evaluación técnica.

CONSIDERANDO (12): Que mediante Acta No.4 de Evaluación Técnica de fecha 27 de noviembre de 2017, los miembros de la Comisión Técnica de Evaluación de la LICITACION PRIVADA No. LP/025-2017 "REHABILITACION DE ESPACIO PARA SALA DE HEMODINAMIA EN EDIFICIO DEL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS", realizaron el proceso de revisión técnica de las ofertas presentadas por las Siguietes Empresas: Ingeniería para el Desarrollo Terrestre S. de R.L. de C.V. (INDET); Constructora Kosmox, S de R.L. de C.V; Constructora Midence S. de R.L. de C.V; Suministros Ingeniería y Tecnología S. de R.L. de C.V (SIT), a las Empresas que cumplieron con la Evaluación Legal y se procedió a la Evaluación Técnica de las ofertas de las empresas de conformidad a las Bases de Licitación y Formulario de la lista de Precios. 1- A las empresas Ingeniería para el Desarrollo Terrestre S. de R.L. de C.V. (INDET); Constructora Kosmox, S. de R.L. de C.V; Constructora Midence S. de R.L. de C.V; Suministros Ingeniería y Tecnología S. de R.L. de C.V (SIT), se les solicito subsanaciones y aclaraciones, para complementar la documentación técnica, y así poder realizar el análisis técnico correspondiente. 2- Como respuesta se parte de las empresas lo siguiente: de la empresa Ingeniería para el Desarrollo Terrestre S. de R.L. de C.V. (INDET) se recibió fichas de costo, cronograma de actividades, declaración jurada, y manual de normas de higiene y seguridad; de la empresa Constructora Kosmox, S de R.L. de C.V se recibió declaración jurada de equipo mínimo, catalogo y literatura descriptiva de los equipos electrónicos a ser instalados; de la empresa Constructora Midence S. de R.L. de C.V se recibió catalogo y literatura descriptiva de los equipos electrónicos a ser instalados; de la empresa Suministros Ingeniería y Tecnología S. de R.L. de C.V (SIT) se recibió cronograma de actividades y manual de normas de higiene y seguridad; Todo lo anterior fue entregado en tiempo y forma. 3- Revisadas las Aclaraciones entregadas por las empresas, se procedió a realizar la revisión listado de precios de las empresas y se encontrón errores aritméticos

Ingeniería y Tecnología S. de R.L. de C.V (SIT), Como resultado de este análisis se presenta un cuadro comparativo de precios a continuación.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

CUADRO COMPARATIVO DEL PROYECTO "REHABILITACION DE ESPACIO PARA SALA DE HEMODINAMIA EN EDIFICIO DEL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS";									
ITEM	DESCRIPCION	INDET		KOSMOX		CONSTRUCCIONES MIDENCE		SIT	
		PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
PRELIMINARES									
A									
1	Limpieza general inicial	L 325.83	L 14,336.52	L 31.63	L 1,391.72	L 91.54	L 4,027.76	L 18.98	L 835.12
2	Demoliciones de paredes de bloque/ladrillo	L 49.47	L 1,823.46	L 112.45	L 4,144.91	L 183.18	L 6,752.01	L 79.06	L 2,914.15
3	Demolicion de paredes de tabla yeso	L 49.47	L 1,542.97	L 66.77	L 2,082.56	L 95.72	L 2,985.51	L 83.49	L 2,604.05
4	Desmontaje de puerta de tambor incluye contamarco	L 618.19	L 2,472.76	L 195.75	L 783.00	L 387.58	L 1,550.32	L 173.94	L 695.76
5	Desmontaje de puerta de vidrio doble hoja de vidrio incluye contramarco	L 618.19	L 618.19	L 367.01	L 367.01	L 581.37	L 581.37	L 347.88	L 347.88
6	Apertura de boquetes en paredes de bloque	L 615.10	L 2,644.93	L 87.85	L 377.76	L 154.34	L 663.66	L 158.87	L 683.14
7	Resane de mochetas en boquete para puertas	L 90.98	L 373.02	L 103.59	L 424.72	L 228.95	L 938.70	L 130.97	L 536.98
8	Sellado de boquete en puertas y ventanas con bloque de 6" aplicar epoxico en las juntas	L 795.11	L 22,135.86	L 613.38	L 17,076.50	L 820.47	L 22,841.88	L 365.54	L 10,176.63
9	Demolicion de cielo falso de tabla yeso	L 56.98	L 5,107.69	L 63.26	L 5,670.63	L 94.47	L 8,468.29	L 83.49	L 7,484.04
10	Desmontaje de ventanas de vidrio fijo diferentes cuerosos	L 218.91	L 875.64	L 632.51	L 2,530.04	L 310.06	L 1,240.24	L 208.73	L 834.92
11	Demolicion de ceramica en paredes	L 123.49	L 9,381.54	L 46.70	L 3,547.80	L 108.04	L 8,207.80	L 104.36	L 7,928.23
12	Demolicion de granito terrazo incluye moldura	L 51.72	L 4,649.63	L 58.40	L 5,250.16	L 173.14	L 15,565.29	L 121.50	L 10,922.85
13	Desmontaje de canaleta y tubería de salida de gases medicos, succion y oxigeno y sellado de las mismas, que consisten en 7 salidas de succion, 14 salidas de oxigeno y 14 salidas de gases.	L 6,006.96	L 6,006.96	L 9,056.41	L 9,056.41	L 26,741.14	L 26,741.14	L 6,037.50	L 6,037.50
14	Desinstalacion de tubería de aire acondicionado y su equipo de aire	L 1,738.54	L 1,738.54	L 6,325.12	L 6,325.12	L 13,980.40	L 13,980.40	L 5,433.75	L 5,433.75
15	Desmontaje de inodoro	L 200.04	L 400.08	L 386.54	L 773.08	L 458.41	L 916.82	L 221.38	L 442.76
16	Desmontaje de lavamanos	L 200.04	L 400.08	L 386.54	L 773.08	L 349.51	L 699.02	L 221.38	L 442.76
17	Excavacion en terreno semi duro para tubería hidráulica y eléctrica	L 418.49	L 1,632.11	L 193.27	L 753.75	L 581.37	L 2,267.34	L 363.69	L 1,418.39
18	Demolicion de piso de concreto	L 325.83	L 1,303.32	L 150.95	L 603.80	L 301.47	L 1,205.88	L 126.50	L 506.00
19	Desmontaje de rejillas para aire acondicionado	L 185.46	L 1,112.76	L 632.51	L 3,795.06	L 305.61	L 1,833.66	L 72.45	L 434.70
	Sub-Total		L 78,556.06		L 65,727.09		L 121,467.09		L 60,679.62
GENERALES									
B									
20	Repello y pulido en pared, e = 2 cm con mortero 1:4 usar epoxico en las juntas de contacto con repello viejo con repello nuevo	L 176.04	L 3,168.72	L 200.39	L 3,607.02	L 246.35	L 4,434.30	L 235.82	L 4,244.76
21	Suministro y aplicación de Pintura de epoxica de dos componentes base agua exelente dureza, alta resistencia al brillo, facil aplicacion, bajo olor, ademas de tener buen comportamiento al intemperie y luz solar, cumpliendo con las normas internacionales para desinfeccion superficial, bajo Voc, con acabado semi brillante en el interior en paredes pasillo de quirófano y exterior de sala incluye resanes.	L 73.87	L 26,919.71	L 143.61	L 52,334.36	L 395.95	L 144,292.10	L 146.52	L 53,394.82
22	Piso de concreto armado con #3@15 cm en A/D	L 927.90	L 3,711.60	L 781.03	L 3,124.12	L 739.71	L 2,958.84	L 701.49	L 2,805.96
23	Dado de concreto de 30x30x50cm armado con #3	L 819.20	L 4,915.20	L 488.04	L 2,928.24	L 601.99	L 3,611.94	L 312.17	L 1,873.02
24	Canal de concreto armado para tubería eléctrica y datos	L 1,623.88	L 43,844.76	L 549.58	L 14,838.66	L 768.53	L 20,750.31	L 998.23	L 26,952.21
25	Caja registro de concreto de 40x40x40 cm fondo y tapadera reforzada con #2 @10cm a/s	L 1,334.46	L 5,337.84	L 2,975.28	L 11,901.12	L 256.38	L 1,025.52	L 1,226.14	L 4,904.56
26	Cargado y botado de desperdicios de construccion, traslado de desperdicios de construccion al botadero municipal. Limpieza durante y al finalizarla construccion	L 9,774.53	L 9,774.53	L 25,556.00	L 25,556.00	L 12,691.68	L 12,691.68	L 17,284.50	L 17,284.50

C																	
PAREDES																	
28	Construcción temporal de paredes de tabla yeso como división entre área de recuperación de cirugía y área de trabajo en sala de Hemodinamia para el paso de materiales y trabajadores para evitar polvo y minorizar ruido al terminar la obra se desmanta	L	565.97	L	67,916.40	L	478.40	L	57,408.00	L	344.89	L	41,386.80	L	327.51	L	39,301.20
29	Enchape en paredes de baños con porcelanato de 40x40 cm con liga de 2 mm. Y fraguado h=1.20 m	L	886.35	L	2,871.77	L	955.74	L	3,096.60	L	1,241.82	L	4,023.50	L	600.56	L	1,945.81
30	Paredes de tabla yeso forrada en ambas caras	L	1,316.27	L	64,010.21	L	478.40	L	23,264.59	L	541.74	L	26,344.82	L	612.58	L	29,789.77
31	Paredes de tabla yeso forrada en una caras	L	1,300.82	L	165,906.58	L	356.87	L	45,515.20	L	324.26	L	41,356.12	L	327.51	L	41,770.63
32	Forrado de tabla yeso y revestimiento de plomo de 2 mm de espesor en columna de concreto en sala de Hemodinamia	L	565.97	L	5,942.69	L	2,273.57	L	23,872.49	L	16,756.01	L	175,938.11	L	460.00	L	4,830.00
33	Suministro e instalación de Revestimiento lamina de plomo de 2 mm de espesor en paredes de bloque y tabla yeso	L	3,500.00	L	372,225.00	L	6,389.00	L	679,470.15	L	7,329.33	L	779,474.25	L	4,727.94	L	502,816.42
Sub-Total				L	678,872.65			L	832,627.02			L	1,068,523.58			L	620,453.82
D																	
PISOS																	
34	Piso de porcelanato de 40x40 cm con liga de 2 mm y fraguado en área de baño	L	980.82	L	2,658.02	L	955.74	L	2,590.06	L	1,241.82	L	3,365.33	L	600.56	L	1,627.52
35	Piso de concreto armado con #3@15 cm en A/D e= 7.00 cms. alisado con maquina	L	927.90	L	83,418.21	L	667.57	L	60,014.54	L	739.71	L	66,499.93	L	706.28	L	63,494.57
36	Piso Vinil antiestatico de 12"x12" e=3.2 mm., incluye lamina de cobre y cable de cobre 2/0 y que conecta a barra de aterrizaje usar soldadura cadweld	L	5,365.44	L	475,968.18	L	2,555.60	L	226,707.28	L	2,603.03	L	230,914.79	L	3,848.48	L	341,398.66
37	Suministro e instalación de curva sanitaria de PVC en piso de vinil, en esquinas de Paredes y cielo falso incluye sellado	L	489.89	L	56,121.80	L	454.47	L	52,064.08	L	650.25	L	74,492.64	L	315.82	L	36,180.34
38	Suministro e instalación de Zocalo de Vinil en paredes de tabla yeso	L	89.96	L	6,807.27	L	153.18	L	11,591.13	L	120.21	L	9,096.29	L	125.81	L	9,520.04
Sub-Total				L	624,973.49			L	352,967.09			L	384,368.98			L	452,221.13
E																	
CIELO FALSO																	
39	Suministro e instalación de cielo suspendido tipo vinil de 2'x4'	L	432.10	L	18,874.13	L	564.17	L	24,642.95	L	331.87	L	14,496.08	L	417.62	L	18,241.64
Sub-Total				L	18,874.13			L	24,642.95			L	14,496.08			L	18,241.64
F																	
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS																	
40	Caja de registro prefabricada AP con valvula de control y valvula chek de 1/2"	L	807.76	L	807.76	L	1,916.70	L	1,916.70	L	2,940.57	L	2,940.57	L	1,294.90	L	1,294.90
41	Caja de registro Aguas Negras de 40x40x60 cm	L	1,531.65	L	1,531.65	L	2,975.28	L	2,975.28	L	2,669.35	L	2,669.35	L	1,850.93	L	1,850.93
42	Suministro e instalación de tubería de 2" SDR 41, para drenaje.	L	311.42	L	3,737.04	L	86.27	L	1,035.24	L	100.80	L	1,209.60	L	76.60	L	919.20
43	Suministro e instalación de Tubería de agua potable PVC SDR 13.5 d- 1/2"	L	218.07	L	2,616.84	L	22.56	L	270.72	L	57.50	L	690.00	L	32.18	L	386.16
44	Suministro e instalación de inodoros tipo fluxometro, de buena calidad, con trampa expuesta, color blanco, con sus accesorio metalicos cromado, de 14" de alto con asiento.	L	10,917.76	L	10,917.76	L	7,878.16	L	7,878.16	L	21,973.33	L	21,973.33	L	10,448.99	L	10,448.99
45	Suministro e instalación de lavamanos de ceramica blanca, de buena calidad, rectangular, con rebosadera para grifo monomando, con sus accesorio metalicos cromados. Incluye pedestal	L	4,988.52	L	9,977.04	L	2,055.09	L	4,110.18	L	18,777.31	L	37,554.62	L	4,678.14	L	9,356.28
46	Suministro e instalación de rebosaderos (drenajes) con rejilla simple cuadrada (SIFON)	L	1,618.92	L	1,618.92	L	670.99	L	670.99	L	1,984.41	L	1,984.41	L	429.53	L	429.53
Sub-Total				L	31,207.01			L	18,857.27			L	69,021.88			L	24,685.99

G		TUBERIA DE GASES															
47	Suministro e instalación de tubería de oxígeno, gases y succión.	L	1,500.00	L	22,500.00	L	1,606.84	L	24,102.60	L	5,093.55	L	76,403.25	L	7,564.16	L	113,462.40
Sub-Total				L	22,500.00			L	24,102.60			L	76,403.25			L	113,462.40
H		PUERTAS Y VENTANAS:															
48	Suministro e instalación de Puerta P-1, de 2.00x2.10m, doble hoja, tipo vaiven con ventana de vidrio, estructura metálica, MDF contrachapada tipo melamínico de 6 mm en ambas caras, sellado con silicon entre las juntas y pared, contramarco metálico y Bisagras de 3 1/2" de acero inoxidable, franja de lamina metálica de acero inoxidable en la parte intermedia e inferior de la puerta en ambas caras (tope de camillas) y topes de puerta (ver detalle)	L	16,912.80	L	16,912.80	L	23,000.40	L	23,000.40	L	41,610.01	L	41,610.01	L	25,109.68	L	25,109.68
49	Suministro e instalación de Puerta P-02, de 1.0x2.10m, estructura metálica, MDF contrachapada tipo melamínico de 6 mm en ambas caras, contramarco metálico, cerradura cilíndrica con manija tipo K2, Bisagras de 3 1/2" acero inoxidable, franja de lamina metálica de acero inoxidable en la parte intermedia e inferior de la puerta remachada en ambas caras, sellado con silicon las juntas entre mocheta y pared incluye topes de puerta (ver detalle)	L	40,824.00	L	81,648.00	L	12,778.00	L	25,556.00	L	14,052.35	L	28,104.70	L	13,260.08	L	26,520.16
50	Suministro e instalación de Puerta P-03 de 0.80x2.10m, de madera tipo tambor, contrachapada de laminado tipo formica en ambas caras, incluye hoja, contramarco de madera, mocheta, secadas al horno, cerradura cilíndrica con manija tipo K2, Bisagras de 3 1/2" acero inoxidable, sellado con silicon las juntas entre mocheta y pared incluye topes de puerta	L	7,581.60	L	7,581.60	L	12,139.10	L	12,139.10	L	13,615.45	L	13,615.45	L	12,387.23	L	12,387.23
51	Suministro e instalación de Puerta P-04 de 0.78x2.10m, de madera tipo tambor, contrachapada de laminado tipo formica color beige en ambas caras, incluye hoja, contramarco de madera, mocheta, secadas al horno, cerradura cilíndrica con manija tipo K2, Bisagras de 3 1/2" acero inoxidable, sellado con silicon las juntas entre mocheta y pared (ver detalle)	L	7,581.60	L	7,581.60	L	11,116.86	L	11,116.86	L	12,742.27	L	12,742.27	L	12,387.23	L	12,387.23
52	Suministro e instalación de Puerta P-05 de 1.50x2.10m, revestida de plomo de 2mm de espesor pegado atrás de la lamina, estructura metálica chapa 14, MDF contrachapada tipo melamínico de 6 mm en ambas caras, sellado con silicon entre las juntas y pared, contramarco metálico forrado de plomo, cerradura cilíndrica con manija tipo K2, Bisagras de 3 1/2" acero inoxidable, franja de lamina metálica de acero inoxidable en la parte franja de lamina metálica de acero inoxidable en la parte intermedia e inferior (tope de camilla) de la puerta remachada inferior, sellado con silicon las juntas entre mocheta y pared ver detalle incluye tope de puerta (ver detalle)	L	40,824.00	L	40,824.00	L	44,723.00	L	44,723.00	L	116,237.37	L	116,237.37	L	32,072.64	L	32,072.64
53	Suministro e instalación de Ventana V-1 con protección de plomo, Ancho = 2.50 mts., Altura = 1.10 mts. Deberá instalarse una ventana en el cuarto de control de Gamma Cámara, tal como se indica en los planos, el Contratista, suministrará e instalará la ventana especial, de marco metálico, forrado de plomo y equipada con vidrio plomado, impermeable a la radiación. El marco de la ventana será abocinada, con la parte más ancha hacia la sala de examen y la parte más estrecha donde se coloca el vidrio, hacia el cubículo del operador. Se instalarán vidrios equivalente a 2 mm de plomos.	L	28,000.00	L	28,000.00	L	63,890.00	L	63,890.00	L	76,234.24	L	76,234.24	L	17,472.24	L	17,472.24
Sub-Total				L	182,548.00			L	180,425.36			L	288,544.04			L	125,949.18
I		SISTEMA ELECTRICO															
54	Desmontaje del sistema eléctrico existente dentro de Bodega Actual en sala de recuperación de quirofanos.	L	1,684.44	L	3,368.88	L	2,415.04	L	4,830.08	L	873.78	L	1,747.56	L	5,376.25	L	10,752.50

55	Desmontaje de Alimentador Principal en ducto de 3" Emt y Pvc con cables (4 x 3/0 thhn) existente, desde cuarto electrico en subestacion #1 hasta contenedor donde se encuentra el Angiografo.	L 1,684.44	L 5,053.32	L 2,415.04	L 7,245.12	L 873.78	L 2,621.34	L 5,819.00	L 17,457.00
56	Sub-Total		L 8,422.20		L 12,075.20		L 4,368.90		L 28,209.50
57	Instalacion de Alimentador Principal Desmontado, desde cuarto electrico en subestacion #1 hacia sala de Hemodinamia en sala de Recuperacion de Quirofanos con cables de cobre (4 x 3/0 thhn en ducto EMT o PVC Cd-40 de 3") en estructura strut, tacos hdí, varilla roscada, abrazaderas, arandelas y tuercos galvanizados. Soportada en vigas Joist, pared de concreto.	L 1,518.09	L 126,001.47	L 3,041.40	L 252,436.20	L 1,884.04	L 156,375.32	L 1,584.87	L 131,544.21
58	Suministro e instalación de lámparas LED panel 2' x 4' 90W 6800 lms 6500k	L 3,296.14	L 26,369.12	L 5,750.10	L 46,000.80	L 5,215.64	L 41,725.12	L 5,749.08	L 45,992.64
59	Suministro e instalación de lámparas LED panel 2' x 2' 40W 2800 lms 6500k	L 2,593.20	L 23,338.80	L 4,472.30	L 40,250.70	L 3,268.77	L 29,418.93	L 4,029.83	L 36,268.47
60	Suministro e instalación de lámparas Spot de 4" con bombillo LED DIMEABLE UL de 9 W 4100K 120V.	L 1,484.88	L 13,363.92	L 2,515.36	L 22,638.24	L 1,621.67	L 14,595.03	L 2,284.13	L 20,557.17
61	Suministro e instalación de salida de Iluminacion	L 819.23	L 21,299.98	L 1,086.14	L 28,239.64	L 983.49	L 25,570.74	L 582.10	L 15,134.60
62	Suministro e instalación de salida de Iluminacion para Rotulo X RAY	L 1,186.10	L 1,186.10	L 1,661.14	L 1,661.14	L 990.45	L 990.45	L 6,345.85	L 6,345.85
63	Suministro e instalacion de apagador sencillo	L 684.21	L 2,736.84	L 1,533.36	L 6,133.44	L 746.65	L 2,986.60	L 594.56	L 2,378.24
64	Suministro e instalacion de apagador vaiven Sv	L 1,631.40	L 8,157.00	L 1,725.04	L 8,625.20	L 762.55	L 3,812.75	L 713.79	L 3,568.95
65	Suministro e instalacion de apagador dimeable vaiven SDv	L 2,243.01	L 8,972.04	L 1,852.82	L 7,411.28	L 910.44	L 3,641.76	L 2,777.64	L 11,110.56
66	Suministro e instalación de Tomacorriente Doble Polarizado 125v-15-	L 1,584.87	L 26,942.79	L 1,469.48	L 24,981.16	L 1,503.67	L 25,562.39	L 1,635.59	L 27,805.03
67	Suministro e instalación de Salida de Datos	L 3,475.29	L 17,376.45	L 3,648.12	L 18,240.60	L 2,300.54	L 11,502.70	L 4,326.83	L 21,634.15
68	Suministro e instalación de Salida Telefonica.	L 1,865.98	L 3,731.96	L 3,648.12	L 7,296.24	L 2,300.54	L 4,601.08	L 4,226.83	L 8,453.66
69	Suministro e instalación de Breaker 1P/30A. (ver panel)	L 227.98	L 683.94	L 319.46	L 958.38	L 295.69	L 887.07	L 439.30	L 1,317.90
70	Suministro e instalación de Breaker 1P/20A. (ver panel)	L 251.31	L 753.93	L 236.39	L 709.17	L 295.69	L 887.07	L 439.30	L 1,317.90
71	Suministro e instalación de Breaker 3P/200A. (ver panel)	L 7,174.32	L 7,174.32	L 7,602.92	L 7,602.92	L 8,108.67	L 8,108.67	L 14,096.70	L 14,096.70
72	Suministro e instalación de Alimentador de Centro de Carga Trifasco, 3x 2/0 thhn 1x 1/0thhn + 1x 2 awg polarizacion.	L 1,118.17	L 86,099.09	L 3,641.74	L 280,413.98	L 1,321.10	L 101,724.70	L 3,276.38	L 252,281.26
73	Suministro e instalación de Centro de Carga Sin Main Trifasco de 200A, 120/208V, con tapadera, 30 espacios. Para empotrar	L 12,363.83	L 12,363.83	L 20,425.63	L 20,425.63	L 7,570.41	L 7,570.41	L 17,370.75	L 17,370.75
74	Suministro e instalación de Malla de tierra para equipo Medico, la red debera contemplar una lectura maxima de 4 ohms. Incluye varilla de tierra de cobre y alma de acero 5"; cable de cobre 1/0 desnudo, barra de tierra de 25 agujeros y accesorio, la barra debera ir instalada superficialmente a 30 cm del nivel del piso antiestatico, la union de cable de cobre se hara con soldadura isotermica (cadweld) tambien incluye ranurado de piso de concreto y atierros los trabajos deberan ser aprobados por el ing supervisor antes de aterrar el cable	L 9,860.00	L 9,860.00	L 51,112.00	L 51,112.00	L 21,598.05	L 21,598.05	L 33,895.96	L 33,895.96
75	Suministro e instalación de Sensor de Humo el cual debera ir colocado cielo falso la ubicacion sera proporcionado por el supervisor del IHSS	L 1,350.00	L 4,050.00	L 8,367.87	L 25,103.61	L 3,140.80	L 9,422.40	L 7,567.00	L 22,701.00
76	Suministro e instalación de Salida electrica para los detectores de Humo con cable 2#12 thhn+1#14 awg en tuberia 3/4" emt debidamente anclada en la losa con nelstrud y abrazaderas de 3/4"	L 1,740.99	L 5,222.97	L 3,780.49	L 11,341.47	L 1,712.17	L 5,136.51	L 619.74	L 1,859.22
77	Suministro e instalación de Breaker de 1p/20A en panel de control	L 309.63	L 309.63	L 236.39	L 236.39	L 295.69	L 295.69	L 439.30	L 439.30
	Sub-Total		L 405,994.18		L 861,818.19		L 476,413.44		L 676,073.52
J	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO								
78	Suministro e instalación de Unidad de Aire Acondicionado de Precision de 8 TON 3fases 208V.	L 240,012.12	L 240,012.12	L 84,143.14	L 84,143.14	L 103,488.17	L 103,488.17	L 1094,112.85	L 1094,112.85
79	Suministro e instalación de Alimentador de Aire Acondicionado de Precision de 8 TON, con cables 3# 6 en ducto de 1" EMT soporteria strut. (Evaporador).	L 311.13	L 3,111.30	L 2,875.06	L 28,750.60	L 1,230.20	L 12,302.00	L 495.26	L 4,952.60

86	Suministro e instalación de Unidad de Aire Acondicionado Split 12000	L 25,326.35	L 25,326.35	L 36,289.52	L 36,289.52	L 29,077.59	L 29,077.59	L 21,866.61	L 21,866.61
87	Suministro e instalación de Alimentador de Aire Acondicionado de	L 148.85	L 1,488.50	L 2,875.06	L 28,750.60	L 972.44	L 9,724.40	L 443.68	L 4,436.80
88	Suministro e instalación de Breaker de 2P20A trifásico. Ver Panel	L 321.29	L 321.29	L 1,097.00	L 1,097.00	L 1,793.33	L 1,793.33	L 623.01	L 623.01
89	Suministro e instalación de Extractor de aire en baños de 12"x12" 120v., color blanco, Incluye accesorios de instalación eléctrica, tubería de 2" PVC SDR-50 y Rejilla Metálica de 4"x4" de salida empotrada en la pared	L 1,858.52	L 1,858.52	L 8,305.70	L 8,305.70	L 5,893.55	L 5,893.55	L 14,559.00	L 14,559.00
Sub-Total			L 320,365.53		L 302,071.62		L 246,809.82		L 1189,002.30
TOTAL			L 2481,588.37		L 2808,017.01		L 2957,321.24		L 3437,688.94

Revisando los aspectos técnicos, presentadas por las empresas, Ingeniería para el Desarrollo Terrestre S. de R.L. de C.V. (INDET); Constructora Kosmox, S de R.L. de C.V; Constructora Midence S. de R.L. de C.V y Suministros Ingeniería y Tecnología S. de R.L. de C.V (SIT), posterior a las subsanaciones, se encontró que ninguna de las empresas antes mencionadas cumplen con las Especificaciones Técnicas para el Ítem #78, solicitado en el documento Base de Licitación, el cual detalla "Suministro e instalación de Unidad de Aire Acondicionado de Precisión de 8 TON 3 fases 208V", se pudo concluir que todas las empresas antes mencionadas ofertan equipo Estándar Tipo Paquete, y el equipo requerido, según el documento Base de Licitación detalla un tipo de Aire Acondicionado Especializado, ya que este documento indica lo siguiente: "Suministro e Instalación de Unidad de Aire Acondicionado de precisión tipo paquete de 8TON, 3 fases 208V, 60Hz, debe incluir Ductería, rejillas, controles de temperatura, refrigerante R 407c, la Unidad debe ser instalada, y probada a satisfacción de la supervisión". 5- Se debe considerar la importancia del Ítem #78, ya que este representa un costo incidente en el valor de la oferta, aproximadamente un 30% de la misma, además este equipo es vital para la puesta en marcha de la sala de Hemodinámica en el Hospital Regional del Norte. 6- Posterior a la revisión de Especificaciones Técnicas, se procedió a realizar un análisis de las Fichas de Costos presentadas por las empresas, Ingeniería para el Desarrollo Terrestre S. de R.L. de C.V. (INDET); Constructora Kosmox, S de R.L. de C.V; Constructora Midence S. de R.L. de C.V; Suministros Ingeniería y Tecnología S. de R.L. de C.V (SIT), encontrando valores superiores al mercado en los siguientes ítems: en la empresa, Ingeniería para el Desarrollo Terrestre S. de R.L. de C.V. (INDET), los Ítems número 1, 4, 6, 8, 11, 18, 23, 27, 28, 30, 31, 33, 34, 35, 42, 43, 46, 49, 57, 67, 73, 75, 76, 81, 82 y 86. En la empresa, Constructora Kosmox, S de R.L. de C.V los Ítems número 2, 8, 10, 13, 19, 25, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 46, 57, 67, 72, 73, 74, 75, 76, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 89. En la empresa, Constructora Midence S. de R.L. de C.V los Ítems número 2, 4, 8, 13, 14, 19, 21, 27, 32, 33, 34, 45, 46, 48, 52, 53, 74, 75, 76, 79, 80, 83, 86 y 89. En la empresa, Suministros Ingeniería y Tecnología S. de R.L. de C.V (SIT), los Ítems número 6, 14, 32, 40, 59, 62, 68, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 81, 84, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 99, 102, 103, 104, 106, 107 y 110. 7- En base a la revisión de la Documentación Técnica, en lo que corresponde al análisis de Fichas de Costos y Especificaciones Técnicas del Proyecto "REHABILITACION DE ESPACIO PARA SALA DE HEMODINAMIA EN EDIFICIO DEL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS" la Subcomisión Técnica concluye que las Empresas Ingeniería para el Desarrollo Terrestre S. de R.L. de C.V. (INDET); Constructora Kosmox, S de R.L. de C.V; Constructora Midence S. de R.L. de C.V; Suministros Ingeniería y Tecnología S. de R.L. de C.V (SIT), No Cumplen con lo solicitado

proceso de LICITACIÓN PRIVADA N° 025-2017 "PROYECTO "REHABILITACIÓN DE ESPACIO PARA SALA DE HEMODINAMIA EN EL EDIFICIO DEL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE", DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, IHSS, en virtud que ninguna de las empresas cumple con lo técnicamente solicitado, lo anterior fundamentado en el Artículo 27 y 57 de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 40 del Reglamento de la misma Ley. Asimismo, se sugiere seguir el procedimiento establecido para la adquisición de los mismos.

ITEM	DESCRIPCION	COMPARATIVO DE OFERTAS				
		CONSTRUCTOR A KOSMOX	CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍA, SUMINISTROS Y SERVICIOS (CCSS)	CONSTRUCTOR A MIDENCE	SUMINISTROS, INGENIERÍA, TECNOLOGÍA (SIT),	CONSTRUCTORA INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE (INDET)
1	LICITACIÓN PRIVADA N° 025/2017 PROYECTO "REHABILITACIÓN DE ESPACIO PARA SALA DE HEMODINAMIA EN EL EDIFICIO DEL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE", DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS)	L2,808,017.01	L4,954,158.20	L2,961,321.24	L3,437,890.06	L2,481,588.37

POR TANTO: Con fundamento en las facultades que le otorga los Decretos Ejecutivos números PCM-011-2014; PCM-012-2014, PCM-025-2014 y PCM-049-2014 de fechas 15 de enero, 10 de abril, 30 de mayo y 4 de agosto de 2014 respectivamente, Artículos, 27, 33, 38, numeral 4, 40, 57, 61 y 62 de La Ley de Contratación del Estado, Artículos 2, 11, 20, 53, 110, 125, 131, y 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 100 de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de Transparencia en el Gobierno; en sesión del 19 de diciembre de 2017, **RESUELVE:** **1.** Dar por recibida y aceptada la recomendación de la Comisión Evaluadora, de declarar fracasado el proceso de LICITACIÓN PRIVADA N° 025-2017 "PROYECTO "REHABILITACIÓN DE ESPACIO PARA SALA DE HEMODINAMIA EN EL EDIFICIO DEL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE", DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, IHSS, en virtud que ninguna de las empresas cumple con lo técnicamente solicitado. **2.** Instruir a la Secretaría General para notificar el resultado de esta Licitación a las empresas participantes según Dictamen Técnico ya que no cuentan con lo Técnicamente solicitado de acuerdo a lo indicado en numeral primero de la presente Resolución. **3.** Instruir a la Gerencia Administrativa y Financiera para que Proceda a realizar nuevamente el trámite para el proceso de la LICITACIÓN PRIVADA No. 025-2017 "PROYECTO "REHABILITACIÓN DE ESPACIO PARA SALA DE HEMODINAMIA EN EL EDIFICIO DEL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE", DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, dándose mediante esta Resolución por ratificadas las bases ya aprobadas para el proceso ya realizado. **4.** Comunicar lo resuelto a la Dirección Ejecutiva Interina, Gerencia Administrativa y Financiera, Sub Gerencia de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales, Sub Gerencia de Presupuestos, Sub Gerencia de Suministros Materiales y Compras, Secretaría General y a la Unidad de Asesoría Legal, para los fines legales correspondientes. **5.** La presente resolución es de ejecución inmediata. **F) VILMA C. MORALES M.,** Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS,** Miembro CI IHSS. **F)**

Secretario General IHSS y Delegado Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015.

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.


CARLOS ROBERTO ORTEGA
Secretario General IHSS y Delegado Comisión
Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015

